

Lucr. 15. v. 13.
Math. 10.
Marc. 8. v. 26.

Genes. 3.
Job cap. 2.
Hugo Cardinal. in
Psalm. 80. v. 16.

Seneca Tragic. in
Oetbeo.
Claudian. in Rof.
Greg. Epist. 2.
Tragicus in Fu-
rent.

Lampridius in
Eligav.

Quod non ex ino-
pia sed ex vitio
nascitur, Seneca.

D. Thom. in 2. 2.
q. 83. art. 9.
Isai. 27. v. 4.
Ad Rom. 4. v. 24.
1. ad Corinth. 15.
v. 5.
Psalm. 32. v. 1.

que la espiga se vé rica de granos, tuerce el cuello y se inclina á la tierra. El arbol cargado de frutos se ofrece en los brazos de sus ramas á la tierra, y no al Cielo. Entonces está la Luna mas distante del Sol, quando está mas abundante de luces. El rico, fiado en su aperecido oro, ni mira al Cielo ni á Dios. Luego que el Prodigio se vió con riquezas, dexó á su padre, y caminó á su perdicion. Al punto que inundaron al corazon de David las riquezas, cayó en lascivia, adulterio y homicidio. Por haver puesto Judas su amor en el dinero, vendió á su Maestro. Nada aprovecha, dice Christo, ganar todo el mundo, si no se asegura el negocio del alma. Mientras fue pobre Saul, fue obediente á su padre y á Samuel; luego que fue rico, ni aun al Profeta obedece. Adán entre las delicias del Paraíso se pierde; y Job entre la estremada pobreza se conserva Santo. Salomon, de opulento dió en lascivo. Es siempre para temida esta abundancia; y por eso Christo nos la prohibe, acordandonos que pidamos limitadamente para hoy.

489 En esta, pues, misteriosa palabra, su Magestad, para que tuviesses quietud nuestra alma, nos vedó la destemplada codicia; pues adonde prende esta llama, jamás se oye decir que basta, creciendo mas y mas el amor á la riqueza. Aunque al avariento le dieran todas las perlas del Istro, todos los tesoros de Lydia, el oro del Potosí, y fueran tributarios á sus troges todos los campos del Hebro, del Hidaspes, y quanto fertiliza el Ganges, no bastarían para saciar su ansia. Aunque tuviera el codicioso todos los millones que ha traído en sus espumosas espaldas el Oceano desde las Indias á Castilla, y quantos desperdiciaron en tan dilatado Imperio los Romanos, y quantos ha producido el Sol con sus rayos; ó fuera su hambre eterna, ó dexára de ser avariento. Midas, tocando oro siempre, perecia de hambre siempre. Roma nunca fue mas pobre que quando se vió mas rica, ni mas rica que en su primera pobreza; pues despues que subió á tan soberbia fortuna, siempre creció en ella el ansia de tener mas. Eliogavalo se revolcaba en la plaza, llena de monedas de oro, y al mismo tiempo confiscaba á unos y á otros sus haciendas, para dar cebo á su codicia. Al infeliz Enrique Rey de Inglaterra, ni todas las Rentas Reales, ni las de tantos como destruyó, ni las de las Iglesias tan pingues que usurpó, le pudieron jamás hacer rico. Dió Seneca la razon, diciendo que este bruto vehemente deseo no nace de necesidad ó pobreza, sino de vicio. Por eso la Magestad de Christo nos manda apartar de esta ansia, diciendo que le pidamos limitadamente para hoy, porque quedemos necesitados á pedir lo mismo mañana.

P. Qué pedis, diciendo: Perdonanos nuestras deudas?

R. Perdon de culpas, y penas debidas por ellas.

490 ANtecedentemente en el primer libro dexamos explicado que qualquiera que comete un pecado mortal, queda sujeto á dos gravissimas penas, que son carecer para siempre de la vista de Dios, y padecer eternamente los tormentos del infierno; y que quando se remite y perdona el pecado, se conmuta esta pena eterna en pena temporal. En esta, pues, peticion, suplicamos al Señor nos perdone nuestros pecados, entendidos aqui por nuestras deudas; que nos remita y condone las penas que por dichos pecados debiamos padecer, restituyendonos á su amistad y

Pedimos
perdon de
pecados, y
de penas.

Confianza
que debe-
mos tener.

Prohibese
en esta pa-
labra la co-
dicia.

No revive
el pecado
perdonado.

Fuente que
hay en la
Iglesia pa-
ra lavar los
pecados.

agrado, y dandose de todo por satisfecho; y juntamente que nos perdone los pecados veniales, en que tan frecuentemente incurrimos, yá por malicia, yá por ignorancia, yá por inadvertencia. Y entonces se dice que Dios nos perdona estas deudas, quando nos vuelve á su amistad y gracia, como si no le huvieramos ofendido. Esta peticion es comun á justos y pecadores, porque todos tienen alguna deuda que Dios les perdona: los pecadores las graves deudas de los pecados mortales; los justos las leves de los pecados veniales, de que no se libran en esta vida mortal, ni justo alguno se libró, sino es Maria Santissima, que ningun pecado, por minimo que fuesse, tuvo. Explicáremos, pues, todo esto, y en primer lugar, cómo se perdonan los pecados.

491 Es de Fé Catholica que hay en la Iglesia perdon verdadero de pecados en quanto á la culpa y á la pena, pues está en ella la potestad que Christo dexó, y todos los medios que para esto ordenó, assi para perdonar el pecado original que contrahemos por descender de Adán, como tambien los pecados que el hombre comete despues de el Bautismo, yá sean mortales, ó yá sean veniales. Estos medios se explicaran, quando hablemos de los Sacramentos, que es su propio lugar. Este perdon es tan cabal y perfecto, que jamás el hombre se puede condenar por el pecado que Dios una vez le perdonó, pues jamás se le imputa á culpa; y si el pecador, á quien se le concedió el perdon, se condena, será por nuevo pecado que cometa, no por los que le están yá perdonados, pues estos no se le volverán á imputar, que este absoluto perdon de pecados es el principal fruto de la Pasion de Christo, como lo tenia profetizado Isaías. Pedimos, pues, el perdon de todas estas culpas, y de las quotidianas en que cada dia incurrimos,

492 Todo pecado, por enormissimo que sea, es capaz de que Dios le perdone, como ponderaba en su elegante Oracion Manasés, pues repugna á su infinita bondad el ser superada por la humana malicia, y derogara esto la infinita eficacia de la sangre de Jesu-Christo, la qual es propiciacion, no solo por los pecados de algunos, sino es por los de todo el mundo, como decia San Juan. En todos tiempos tiene Dios ofrecido el perdon de los pecados á los que penitentes se acogiesen á su Magestad; pero está mas facil esta puerta del perdon en la Catholica Iglesia, adonde, como decia el Profeta Zacarias, hay una fuente patente para lavar los pecados: esta es Christo nuestro Señor, fuente de salud, candido y abundante rio que jamás se agotará, por muchos que sean los pecados de los hombres: qualquiera leproso en él se puede lavar; está á todos patente: tiene siete rios, que de él nacen, que son los Sacramentos, adonde todos pueden purificarse; no hay mancha, por envejecida y repetida que sea, que aqui no se lave. Aunque tuviera un hombre todos los pecados que desde el fratricidio de Caín hasta agora han cometido todos los hombres y condenados, y todos los homicidios, adulterios, sodomias, blasfemias, heregias y demás pecados que se han de cometer hasta el fin del mundo, y lo que es mas, aunque tuviera todos los pecados de los demonios, como llegara á esta fuente arrepentido, y con humildad y contricion quisieravalerse de su virtud, quedara limpio, lavado y perdonado.

493 Por esta razon no deben desconfiar los pecadores, si desean hacer penitencia; aunque sientan tentaciones, y en su depravada costumbre dificultad, porque mas poderosa que nuestra malicia es la gracia; y

Tom. I.

Dd 2

Dios

August. in Enchi-
rid. cap. 115.
Et in 2. de Serm.
Domini. in Mont.
cap. 17.
Proverb. 24. v. 16.

D. Thom. 3. p. 2.
49. art. 1.
D. Thom. in 3.
dist. 19. art. 1.
Idem in 3. p. 2.
48. art. 1. q. 2.

Psalm. 31. v. 1.
Isai. 27. v. 9.
Ecclesiast. 7.
Proverb. 20. q.
etiam 24.
Joan. 1. v. 8.

D. Bernard. Serm.
3. de S. Andrea.

Orat. Manasse.
4. Reg. cap. 21.

Zachar. 13.

Isai. 12.

August. Epist. 48.
ad Vin.
Isai. 9.

Proverb. 20. v. 7.
Isai. 32. v. 29.
Jerem. 31. v. 8.

Luc 14. v. 13.
Isal. 42. v. 12.
Psalm. 37. v. 5.
Ad Rom. 6.
Genes. 2. v. 17.
Isal. 56. v. 10.
Idem 59. v. 2.
Ad Rom. 2. v. 2.
2. Reg. 24.

Dios la dá á los que con esperanza y arrepentimiento recurren á su Magestad. Lo grande de este tesoro se conoce, en sabiendo que el pecado es el mayor mal de quantos hay en el mundo, porque es causa de todos los males: por él entró la muerte; por él hay Infierno, y Purgatorio; de él resultan y se originan las enfermedades, pestes y guerras, cuchillos, y todos los tormentos: por eso á David, en pena de su pecado, se le dió á escoger peste, hambre ó guerra. En el Cielo, donde no hay pecado, no hay especie de cosa mala. En este mundo, donde reyna el pecado, reynan tambien los azotes, plagas y desdichas. De esto se infiere quan gran bien es el perdon de los pecados que aqui pedimos.

494 Y aunque ninguno, sin especial revelacion, puede conocer si está en gracia, ó si se le han perdonado sus pecados, por las razones que dexamos ya tocadas en el primer libro, con todo eso puede tener una probable conjetura de su gracia; porque puede probablemente conocer que hizo lo que Dios manda, para que nos justifiquemos. Esta confianza tuvo Ezequias, quando pedia á Dios salud. Esta, dice San Bernardo, tienen muchos varones justos en la Iglesia. Algunas señales hay, que inducen esta probabilidad: Si despues de arrepentidos sentimos en nosotros el alivio de el peso de nuestras conciencias; si sentimos odio á la culpa, deseo de extinguirla, y temor santo de Dios; si experimentamos en nosotros prontitud para obrar bien, y executar los mandatos de Dios; por estas y otras señales colegimos que estamos en amistad de Dios, porque provienen de un filial afecto, y reconocemos que el Autor que las influye, es el Espiritu divino, de adonde nace la dulzura, afecto y ternura con que pedimos á Dios nos perdone nuestros pecados, que son nuestras principales deudas.

495 Llamanse estos pecados deudas, porque pecando nos hacemos reos de lesa Magestad, por haver ofendido á Dios, y quedamos deudores de las penas que merecen nuestras culpas. Estas eran las deudas que decia el Profeta que Christo pagó por nosotros. Estas eran los diez mil talentos que debia á su Señor el siervo, y no podia pagar; porque el pecador por sí no puede satisfacer esta deuda, que es infinita. Por esto debemos recurrir á Christo nuestro Señor, en cuya sangre está toda nuestra satisfacción y justicia. Llamanse deudas nuestras, porque reside en nosotros la culpa, que por nuestra voluntad fue cometida. Por esto, quando hacemos esta peticion, debemos conocer nuestras culpas, y dolernos de ellas, haciendo verdadera penitencia, recurriendo á nuestro Padre Celestial, no como á Juez, ni pidiendo el perdon como de justicia, sino es por su misericordia. Debe excitarnos á este dolor la gravedad de la ofensa contra Dios, el hedor y torpeza del pecado, y las calamidades en que por él incurrimos; advirtiendole la suma bondad de Christo nuestro Señor, que él mismo nos compuso las palabras, con las quales le podemos aplacar y hallar la gracia en el Eterno Padre, diciendole: *Perdonanos nuestras deudas.*

496 Pedimos tambien aqui el perdon de los pecados veniales, en que cada dia incurrimos, ya por las diabolicas tentaciones, por los objetos sensibles, y deleytables, por los deleytes sensuales, por la corrupcion de nuestra miseria, por la ignorancia, inconsideracion, malas costumbres, por los exemplos y consejos malos de otros; y finalmente por nuestro inconstantissimo natural, que nos inclina siempre al mal. Y aunque debemos

Ecclesiast. 1.
Idem cap. 9.
Job 9.
Augustin. libr. 9.
Conf. cap. 30.
4. Reg. 20.
D. Bernard. serm.
69. in Joan.

Ad Rom. 8.

Luc 11.
Psalm. 68.
Math. 18. v. 24.
Deutor. 6. v. 5.
Math. 22. v. 3.
Marc. 12. v. 30.

Ad Rom. 2. v. 8.
Psalm. 37.
Ad Rom. 13. v. 8.

Augustin. libr. 1.
Retrad. cap. 13.
15. & lib. de
Vera Relig. c. 14.

Probable conjetura, que podemos tener de estar en gracia.

Por qué se llaman deudas los pecados.

Pedimos perdon de pecados veniales.

poner mucho cuidado y diligencia para evitar en todo lo posible estas veniales culpas, con todo eso, si las cometemos, no debemos afligirnos y ansiarnos demasidamente, perdiendo el animo, sino es varonilmente acudir á Dios en esta peticion, para que nos las perdone; que por eso nos puso, para facilitarlos su perdon, tantos remedios en su Iglesia, de que habláremos en su lugar, y entre ellos esta Oracion Dominical, la qual, dicha con piedad y dolor, tiene por la institucion de Christo, especial virtud para perdonar los pecados veniales, y la pena por ellos y por mortales perdonados incurrida, segun fuere nuestro afecto y disposicion, como decia San Agustin; y por esto debemos cada dia repetir afectuosamente: *Perdonanos, Señor, nuestras deudas.*

497 Decimos tambien, *perdonanos*, y no decimos, perdoname á mí, sino á nosotros, porque no debemos hacer oracion por solas las deudas de un mismo cuerpo mystico; y assi las deudas de los otros son en cierta manera nuestras, por las quales conviene orar, y satisfacer. Por esto decia el Apostol que procuraba cumplir por todos los hijos de la Iglesia, para que el fruto de la Pasion de Christo, en quanto á la eficacia, alcanzasse á todos. Tenia este Vaso de eleccion encendida caridad, y con ella quantos trabajos y persecuciones toleraba, todos las ofrecia por la Iglesia, y por el cuerpo mystico de ella. Siendo, pues, todos los Christianos hermanos en el Señor, debemos reputar los pecados de los otros por deudas nuestras, y procurar satisfacer por ellas, rogando y pidiendo por todos los que estuviere en la infeliz cadena de la culpa, para que Dios los saque á la libertad de su gracia; suplicando tambien que Dios perdone á todos las penas debidas por sus culpas, especialmente á las Almas que padecen en el Purgatorio, para que pasen á gozar del Señor, y á la compañía de los Bienaventurados. De esta suerte debemos entender lo que pedimos, diciendo: *Perdonanos nuestras deudas*; esto es, perdon de culpas, y penas debidas por ellas.

P. Por qué añadís: Assi como nosotros perdonamos á nuestros deudores?

R. Porque no perdonará Dios al que á otro no perdona.

498 **E**N estas gravissimas y esenciales palabras se nos advierte lo poco que importa que nosotros pidamos á Dios nos perdone nuestras culpas, y repitamos esta Oracion, si no perdonamos de corazon las que contra nosotros se huviessen cometido. De dos maneras se puede entender esta palabra, *assi como*. La primera, tomandola por similitud, ó exemplo, para que de la suerte que nosotros, siendo de corazon limitado y terreno, perdonamos nuestras deudas, assi Dios nos perdone las nuestras, por ser su Magestad un Señor de animo infinitamente piadoso. El segundo sentido es condicional, como diciendo: Si nosotros perdonamos á nuestros proximos nuestras deudas, su Magestad nos perdone las nuestras. En este sentido declaró estas palabras Christo por San Matheo, quando dixo: Si perdonareis los pecados de vuestros proximos, vuestro Padre Celestial os perdonará tambien vuestros delitos; si fuesséis con ellos crueles, y no los quisieréis perdonar, tampoco á vosotros os perdonará vuestro Padre. Ambos sentidos convencen la necesidad que tenemos de per-

Por qué no decimos, perdoname.

Dos maneras de entenderse esta palabra, *assi como*.

Magist. in 2. dist.
41.
D. Thom. 1. 2. q.
74. art. 1.

Psalm. 141.

August. in Enchirid. cap. 17.

Ad Rom. 1. v. 9.
2. ad Corinth. 11.
v. 28.
Erod. 31. v. 32.
Ad Rom. 9. v. 8.

Psalm. 140.

Psalm. 100. v. 14.
Tincen. 4.

D. Augustin. in
Enchirid. & de
Serm. Domin. in
Mont. lib. 1. cap.
41. & 42.
Marc. 7. v. 12.
Luc 6. v. 31.
Job. 4. v. 16.

Math. 6. v. 14.

D. Bernard. Serm.
26. in Cantic.

perdonar las deudas de nuestros enemigos, si queremos que nuestros pecados, y las ofensas que hacemos contra Dios, hallen perdon en su soberano Tribunal.

499 Estas deudas, que decimos que nosotros perdonamos, y nos sirven de alegato para que Dios nos perdone nuestras culpas, los cuales agravios é injurias que recibimos de otros hombres, los cuales perdonamos con christiana caridad, no intentando, ni queriendo hacer mal á quien nos agravió, ni procurando por nuestra propia autoridad vengarnos: aunque el que huviesse recibido alguna injuria contra su persona, honor, ó fama, puede muy bien pedir á la Justicia, y autoridad pública, que obligue al ofensor á que dé justa satisfacción; y quando del deshonor recibido se sigue daño á familia, ó Comunidad, ó á otros, está obligado á pedir dicha satisfacción: esto, sin intentar tomar por sí venganza, ni satisfacción, ni teniendo odio contra la persona, sacudiendo de sí todo el aborrecimiento; de suerte que solo intente reparar su fama, ú honor lesado, pero sin rencor contra la persona ofendente, que esto solo es lo que prohíbe el precepto.

500 Tampoco quando decimos que nosotros perdonamos á nuestros deudores, se ha de entender de las deudas que provienen de bienes temporales, como dinero, hacienda, ú otras cosas; pues nadie está obligado á perder lo que legítimamente tiene, y es suyo con buen derecho, teniéndole para cobrarlo por medios justos y licitos. No nos manda, pues, Christo que deshagamos los contratos que no son contra caridad, y que están legítimamente hechos segun leyes de Justicia; pues antes estos, tratándose con verdad como se debe, son para provecho y utilidad de ambas partes, engendrando concordia y paz. Ni por esta petición se quita que los Ministros de Justicia castiguen los delitos, aunque sea con pena de la vida, que es el mayor daño particular; porque el castigar estos delitos redundará en bien comun; y en tranquilidad de la Republica, enfrenando á los atrevidos con el temor de la pena; pues no haciendo esto, se favorecen los arrojios y vicios, é incurrir los Jueces en graves pecados, por ser omisos en castigar semejantes delitos. Las deudas, pues, que nosotros debemos perdonar, son, como queda dicho, las injurias, ofensas, afrentas y daños que nos hicieron nuestros proximos, no intentando por nosotros vengarlas, ni queriéndoles mal por ellas, sino es perdonandolas, porque Dios á nosotros nos perdona las culpas que contra su Magestad cometemos.

501 El perdonar á los enemigos debemos entender que es obra de precepto, y no solo de consejo: es precepto de la Ley Natural, y mandato expreso de Christo: dictalo la razon natural, pues de tal suerte tengo yo de ser para los otros, como quiero que los demás sean para mi; y como en mis arrojios quisiera yo hallar en mis proximos perdon, y comiseracion, assi la debo tener con ellos. Imprudentissimo es el hombre que quiere hallar en Dios remision de sus ofensas y pecados, y no quiere perdonar las que á él le han hecho. No puede haver mayor imprudencia y demencia, que querer que Dios (siendo, como es, un Señor de infinita Magestad) quando se halla injuriado y ofendido de un vil siervo, le haya de perdonar y remitir las ofensas liberalmente, solo porque se halla arrepentido, y le suplica el perdon, al tiempo, que este vil hombre, y desconocido esclavo no quiere perdonar á sus semejantes las ofen-

sas

Significan estas deudas las injurias.

Estas deudas no son las de bienes temporales.

Este perdon es de precepto.

sas que le han hecho, siendo estas levissimas, y como nada respecto de las ofensas hechas contra Dios, que son infinitas. Debemos, pues, por la misma razon natural, si queremos ser perdonados de Dios, perdonar nosotros á quien nos agravia.

502 Es tambien mandato expreso de Christo por San Matheo, despues de haver oído su Magestad la alegacion de la antigua corrientte del mundo, que decia ciega que se havia de tener odio al enemigo. Pronunció Christo la sentencia de infamia contra el vengativo, y canonizó de hijo de Dios al que perdona. Aquel tiene por padre á Luzbél; el que perdona, tiene por Padre al mismo Dios. Este es el distintivo esencial entre los hijos de Dios y del demonio, dixo San Agustin, la caridad, y el amor. Quien aborrece á qualquiera de sus proximos, no es hijo de Dios, es hijo del demonio; pero el que por Dios perdona los agravios, es hijo de el Padre Soberano que está en los Cielos. Esto mismo mandó Christo en diferentes lugares, para que advirtiessemos la hidalguia que queriamos escoger: ó ser hijos del padre que está en los infernos, vengandonos; ó ser hijos del Padre Celestial, perdonando. Por eso dixo San Juan que el aborrecer al proximo es el mas propio carácter de hijo del demonio; como nada nos hace, prosigue el Chrysostomo, tan al vivo semejantes á Dios é hijos suyos, como el perdonar, que nace de la Caridad propia de Dios. Por eso dice San Lucas que seamos misericordiosos, como lo es por esencia nuestro Padre Celestial, que esto es acreditarlos de ser sus hijos verdaderos: pues al vengativo abominará para siempre el Señor, dixo David.

503 Es propio del corazon noble y magnanimo el perdonar, dixo San Bernardo; y accesorio al corazon vil y cruel, el querer vengarse, y ofender. Con sola la luz natural conoció esta verdad el Emperador Theodosio, quando dispuso magnanimo que quien murmurasse, ó injuriasse su nombre, no quedasse sujeto á castigo: y dá la causal de esta resolucion; porque si lo hizo de ligero, no se debe hacer caso; si de loco, ó temerario, merece compasion; y si quiso hacer injuria, se debe perdonar. Afrentan estas palabras de un Rey á los vengativos Christianos. Un atrevido mozueto sacó á Licurgo un ojo; y habiendosele entregado la Republica, para que se vengasse á su gusto, en lugar de vengarse, le agasajó, regaló y enseñó, dexando admirado á todo el mundo; pues con esto dexó inmortal su fama, que no dexara con la venganza. No hay accion mas gloriosa, decia Seneca, que mudar la ira en amor, y con el perdon hacerle amar al enemigo, que estaba solo destinado á aborrecer. Mas deshace al enemigo quien con el perdon y beneficio le hace amigo, que quien se venga ó le mata: pues esto lo hace una fiera, vala, acero, veneno, ó un verdugo; mas quien de un enemigo hace un amigo, destruye al enemigo, como el que se venga, y gana un amigo, como el que beneficia. Estando en el Baño Caton, le injurió un grosero descortés: pidióle despues perdon arrepentido, y respondió Caton como sabio: No me acuerdo que me hayas ofendido jamas. Es de gran corazon el despreciar el agravio; y la mejor venganza es juzgarle indigno de tu venganza, decia Seneca.

504 La bizarría en el perdon hizo á Jacob ser dueño del mayorazgo, y que su hermano mayor le sirviera. El perdonar el antiguo Joseph tan liberal las injurias de sus hermanos le elevó á tan suprema dignidad,

Matth. 5. v. 43. & 45.

August. tract. 5. in Joan. Idem serm. 61. de Tempore. Marc. 11. v. 25. Matth. 5. v. 23.

Joan. 1. cap. 3. v. 10. Titinas ibi. Chrysot. hom. 37. ad Popul. Luc. 6. v. 36.

Psalm. 5. v. 7.

D. Bernard. Serm. de Natal. Dom. Isai. 27. v. 4. Hieronym. ibi. Lege unica Codicis. Si quis de Imperator: maledixerit. Plutarc. in Licurg.

Senec. lib. 2. de ira cap. 34.

Id. ibid. cap. 32.

Genes. 24. v. 23. Lipoman. in Cor. Genes. 47. v. 11. & 11.

Es tambien mandato de Christo,

Es propio de nobles el perdonar.

Razon de algunas para no perdonar.

D. Thom. 2. 2. q. 83. art. 3. Magist. Avil. Ep. 6. Reg. cap. 2.

D. Bernard. Serm. 26. in Cantic. Proverb. 16.

D. Thom. 2. 2. q. 25. art. 8. per 10. tum.

Villalob. tom. 2. tract. 3. difficult. 6. per totam.

Catechism. Rom. de Orat. Domin. q. 4. sect. 17.

Ex iure Canonico dist. 1. cap. 1. Luca 17. v. 3. Matth. 5. v. 44. Ad Rom. 12. v. 20. Proverb. 25. v. 21. Marc. 16. v. 25. Exod. 23. v. 45. Levit. 19. v. 17. Deuter. 32. v. 17. Reg. 24. v. 5. & 6. & deinceps. Job 31. v. 29. Proverb. 20. v. 22. Ezech. 25. v. 12. Ad Rom. 5. v. 8.

S. Vincent. Ferr. Sermon de Passion. apud Ideas Sacr. mun. 204.

August. trañ. 31. in Joan.

Ex Joan. Euseb. Epist. 8.

Lucæ 23. August. trañ. 31. in Joan.

Idem August. de Tempor. Sermon. 185. Et in Enchirid. c. 5. mun. 74.

1. Joan. 3.

Math. 5. v. 44. Ad Rom. 12. v. 21. Marc. 11. v. 25. August. in Enchirid. Ad Laur. cap. 64.

Olio Dissert. in l. v. de inimicis.

Baronius apud Marchant. in Hist. Eccl. lib. 2. trañ. 3. p. 3.

le colmo de bendiciones del Cielo, y le adquirió una vida feliz de ciento y diez años. El que sabe perdonar, se verá libre del padecer. Con rara, y bien fundada ponderacion, dixo San Vicente que teniendo Christo su cuerpo de pies á cabeza llagado, solo su lengua quedó sana: havia de perdonar con ella, y no era justo que llegara el dolor á la parte que havia de ser instrumento de declarar el perdon. Responden á esto los vengativos: Si Christo perdonó, era Dios de infinita piedad, y yo soy hombre lleno de pasiones: con esta necia locura se disculpan. De suerte que porque Christo es Dios, perdona; y el hombre porque es una vil hormiguilla, no quiere perdonar? Dicen en esto tacitamente con sus obras que son sus ofensas mayores que las de Dios, pues estas son capaces de perdon, y las hechas contra el hombre son irremisibles: perdone Dios, que es Dios; pero yo no quiero perdonar, porque soy hombre. A tal locura, rayos havian de baxar de la Esfera para castigarla; y quantas veces lo estamos oyendo esto en los vengativos?

505 Escusanse otros para no perdonar, diciendo que está el agravio fresco. Y pregunto: El agravio que tu has hecho á Dios, es antiguo? Quando Christo desde la Cruz pidió por sus enemigos, dice: Perdonalos, Señor, porque no saben lo que hacen: perdonando, dice San Agustín, hasta las injurias presentes. Señor, dice otro, no puedo perdonar, porque me quitó mi honra, me ha dexado pobre, ó sin hijos, ó marido. Estas disculpas son tan frivolas como frequentes; y si no, dime hombre, ó muger que assi te excusas: Las culpas que tu has cometido, no son contra la honra de Dios? no le usurpaste la debida obediencia? no le perdiste el Alma, que con su Sangre compró Christo: no hollaste, y despreciaste los bienes de la gracia, con que te havia hecho hijo suyo? pues como quieres para tu proximo otra ley, que la que quieres y pides para tí? pues quieres tu ser perdonado, y no quieres perdonar: mira que esta Oracion te dice que si has de ser perdonado, has de perdonar tu primero. Esta caridad es propia de el Christianismo; y no hay misericordia para quien no perdona

506 Debemos, pues, perdonar, porque Dios lo manda, porque lo ordena assi nuestro Supremo Legislador, porque lo manda la inefable y eterna Sabiduria, que ni puede engañarse, ni engañarnos. Assi lo dispone el Eterno Verbo de el Padre; el Angel de el gran consejo, en quien están todos los tesoros de la ciencia; la luz sin tinieblas, inteligencia sin error, regla sin defecto. Mandanoslo nuestro infinito bienhechor, nuestro Padre, nuestro Maestro y Redentor, nuestro divino exemplar, nuestro severissimo Juez, á quien debemos temer, si nos queremos salvar. Pues si á la hora de la muerte nos debemos arrepentir de no haver perdonado, si queremos ir al Cielo; no sabiendo quando llegará esta hora, por qué nos hemos de excusar de perdonar desde luego, y cumplir con este precepto y mandato soberano? Temamos nuestra condenacion, y seremos mas faciles en otorgar á nuestros enemigos el perdon.

507 Antiguamente se acostumbraba en la Iglesia que todos los Fieles que asistian á la Misa, despues de haverse dicho la Oracion Dominical, antes de comulgar, unos con otros se abrazaban y se daban osculo de paz, en señal de reconciliacion, de alegría, de perfecta paz, de nuevo amor y de Catholica Comunión. Perdióse esto por el arrojido de algunos insolentes, que pasaban al lugar de las mugeres, que estaban sepa-

Diversas razones de otros.

Razon, porque debemos perdonar.

Que significa el dar á besar la Paz.

radas de los hombres. Por evitar este inconveniente, se quitó esta loable costumbre, y se introduxo el dar á besar la paz, para estar siempre enseñando esta fraternal dileccion. Esta, pues, debemos tener todos con nuestros enemigos, deseandolos bien con interno afecto; porque decir que podemos cumplir con este precepto solo con actos externos, teniendo dañado y con odio el corazon, son proposiciones reprobadas y condenadas por la Santa Sede Apostolica, Maestra de toda verdad. Todo lo qual dexó Christo expresado y mandado por sus Evangelistas, quando nos dixo que nos dexaba un nuevo mandato, que nos amassemos unos á otros, y que tuviésemos voluntad y afecto hasta á los mismos enemigos, deseandolos bien, y alegrandonos seriamente de él por la bondad de el Señor, de quien son imagenes y hechuras; y en caso necesario, haciendosele, ó solicitandosele con nuestras obras y diligencias.

508 Debemos, pues, con afecto interno y de corazon, amar á nuestros enemigos, deponiendo todo odio, ira y rencor contra ellos: no deseandolos mal, ni contristandonos de su bien, ni complaciendonos de su mal. Además de esto estamos obligados á desear su bien y salvacion, en aquella misma forma que estamos obligados á amar y desear bien á nuestros amigos, que son nuestros proximos, como á qualquiera hombre, con quien ni tenemos amistad, ni enemistad. Por lo qual enseña Santo Thomás que al enemigo no le podemos excluir de los comunes beneficios que hacemos y son debidos á toda la Comunidad, ó al proximo en quanto tal. Tampoco deben ser excluidos los enemigos de los beneficios comunes, que se hacen á toda la Comunidad, (aun quando no se hacen por obligacion ó debito, sino es por mera liberalidad) si esta exclusion se hace por odio, y aunque sea sin odio, si de ella ha de resultar escandalo: puedese empero excluir al enemigo de los beneficios especiales voluntarios, con que esto no se origine de odio, ó de positivo desagrado.

509 Estamos tambien obligados á manifestar este afecto interno con señales y obras exteriores; esto es con aquellas comunes que acostumbramos con todos, haciendoles la cortesía, saludandolos, rogando por ellos en comun, como por todos los del Pueblo; y estos efectos comunes nos obligan debaxo de precepto. Otras señas y obras de amor son especiales, las quales executamos con algunas particulares personas: y á estas no estamos obligados; solo si á tener el animo preparado, para si los viessemos en alguna urgente necesidad, socorrerlos, segun lo que Dios manda en los Proverbios: Si tuviere hambre ó sed: tu enemigo socorresle; esto es; en grave, ó extrema necesidad; fuera de ella el hacerles estos especiales beneficios no es de obligacion; pero es de gran consejo, y alta perfeccion de caridad, con la qual vuelvo bien por mal, y doy por agravios beneficios, que es lo mas proprio y relevante de el Christiano.

510 De todo lo dicho se infiere que quando el Christiano dice y reza esta Oracion del Padre nuestro, debe conformar los labios con el corazon, sintiendo lo que dice, y perdonando á sus enemigos, para que Dios le perdone sus pecados; porque de otra suerte, le pone á Dios en la mano la espada para que tome venganza de los pecados con que le ha ofendido, pues pide que Dios le perdone, como él perdona; y deseando él vengarse, solicita el que Dios execute contra él su ira y enojo. No por esto el vengativo, y que está en actual odio de su enemigo, quando re-

Se ha de perdonar interior y exteriormente.

Con señas exteriores.

Se ha de conformar el corazon con los labios.

Sancti Vincentii...

In Proposit. damnatis ad Innocent. XI. in Propos. 10. & 11.

Torrecill. in Exposition. car. Matth. 22.

Joan. 13.

Lumbier in 65. Proposit. n. 1802. Torrecill. ibi.

D. Thom. 2. 2. q. 25. art. 8.

Et in 3. dist. 30. art. 1. de Virt. q. 2. art. 8. Opuscul. 4. cap. 8. & Opus. 180. cap. 14.

Et sup. Epist. ad Rom. c. 12. sect. 3. Caietan. ibi.

August. in Enchirid. cap. 77. tom. 3.

Suar. de Char. disp. 1. punct. 5.

Villal. tom. 2. tr. 3. dif. 6. num. 8.

Malach. tom. 2. trañ. 6. de Char. rit. disp. 1. punct. 6.

Joan. 1. cap. 3. Levit. 19.

D. Thom. ut sup. art. 9.

Castro Palao trañ. 6. de Charit. disp. 1. punct. 5.

Proverb. 25. Torrecill. in 11. Prop. ex damnatis ab Innocent. XI. ibi Valencia. Hurtado, Cano, & alij.

Proverb. 8. Ecclesiast. 28. Ad Ephes. cap. 4.

Ludovic. Granat. lib. 6. cap. 4. §. 6. de Orat. Dom.

za esta Oracion, ha de omitir el decir estas palabras: *Perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos á nuestros deudores*, juzgando que esto es pedir contra sí mismo; por lo qual muchos que están en este error (y de que yo he encontrado algunos) no dicen esta quinta peticion: en lo qual padecen muchos yerros. Lo primero, el que está con proposito de vengarse, quando dice esta Oracion, no merece en ella, porque no ora con espíritu de verdad, sino es con mentirosa lengua, y no manifestando su corazon.

§ 11 Lo segundo, padece grande engaño, imaginando que ha de ser oído en las demás peticiones, omitiendo y callando esta. Lo tercero, este tal no ora como mandó Christo nuestro Señor, pues quita de la Oracion que Christo hizo, lo que á él no le place; por cuya razon el Eterno Padre no aceptará esta Oracion por de su Hijo. Lo quarto, incurre en grande error, persuadiendose á que, ocultando esta peticion, huye su condenacion; pues aunque los labios la callen, el mismo corazon, y Oracion son los fiscales que le condenan. Tambien incurre en gran demencia, pensando que Dios ha de atender á su lengua, y no á su corazon, siendo lo cierto que este Señor mira mas á los corazones que á las lenguas. De ninguna suerte le oirá en las demás peticiones, callando estas: antes bien esta que calla, le estará acusando, para que Dios no le perdone sus pecados, como él no perdona. Y aunque tambien otros juzgaron que los que no tienen animo de perdonar no deben rezar esta Oracion; pero lo contrario se les debe aconsejar: pues aunque de presente no tengan deseo, ni proposito de perdonar; con todo eso en esta Oracion piden á Dios el perdon de sus pecados, y en esto tacitamente suplican á su Magestad que les conceda dócilidad para perdonar á sus enemigos, y olvidarse de sus injurias; lo qual es un principio, é inicial preparacion de el animo, que perficionará el Espíritu Santo por los ruegos repetidos de esta Oracion.

Matth. cap. 6.

Abren. lib. 7. tit. 6. num. 204.

Machad. tom. 2. traft. 6. de Charit. diip. 1. per 101.

§ 12 Otros vengativos hay, que aunque desean perdonar, no aciertan á desechar el odio y rencor que tienen con sus enemigos; y de esto mismo les pesa, y desean que Dios les dé olvido de los agravios recibidos, y procuran abstenerse de la venganza con obra y con palabra. Estos deben y pueden decir esta Oracion, pidiendo en ella victoria contra sus tentaciones y pasiones; y el Señor los socorrerá á los que piden con este humilde reconocimiento. Puede el vengativo tambien rezar esta Oracion Dominical, en quanto es uno de el numero de los Fieles, la qual se hace en nombre de toda la Iglesia, en la que siempre hay varones que de corazon perdonan á sus enemigos los agravios. Estos son los sentidos en que el vengativo puede rezar esta Oracion. Resta por ultimo advertir que el ofensor está obligado á pedir perdon al ofendido (hablando absolutamente) pues Dios no perdona al pecador, hasta que le pide perdon de su culpa. A este modo, el que injustamente ofendió, debe reconocerse y humillarse, para que le perdonen, siendo siempre debida esta satisfacion y muchas veces, como en el quinto Mandamiento explicaremos, es necesaria la restitucion de la honra, que es diversa de la satisfacion del ofendido. De esta suerte podemos pedir perdon al Señor, assi como nosotros perdonamos á nuestros deudores: pues Dios no perdona al que á otro no perdona.

Aunque no perdona, no ha de omitir estas palabras; y siempre es conveniente decir las.

Explicanse otros sentidos de estas palabras.

Quien causa las tentaciones.

Siempre ha de haver tentacion.

Fines de las tentaciones.

P. *Qué pedis, diciendo: No nos dexes caer en la tentacion?*
R. *Que no nos permita darle consentimiento.*

§ 13 EN esta peticion lo que propriamente pedimos al Señor, es que nos dé valor para resistir y no caer en las tentaciones, las quales no son otra cosa que unos impulsos interiores ó exteriores, que el hombre padece, influyendole para que obre mal, ó dexé de obrar bien. Estas tentaciones no las causa Dios: solo por gravissimos fines, que irémos explicando, las permite. Causa estas tentaciones el demonio, siendo su oficio el inducir á los hombres á todo genero de mal; y llamase tentador, porque es autor de toda tentacion, causandolas unas veces por sí mismo, introduciendo en la fantasia pensamientos torpes y malos, inclinando de esta suerte al hombre á luxuria y á otros vicios. Valese tambien del mundo, tentandonos con la vista de sus falaces y aparentes bienes; otras veces toma por instrumento á la carne, para que cause estímulos, y provoque al apetito deshonesto. De estas tentaciones no decimos absolutamente que Dios nos las quite, sino es que nos dé valor para resistirlas y vencerlas; y que si por falta de valor nos han de derribar, su Magestad no permita á nuestros enemigos que nos tienten, pues si Dios no lo permite, no tiene el demonio poder para hacerlo, como irá explicando.

§ 14 Antes que expliquemos las utilidades que podemos sacar de las tentaciones, y los remedios para vencerlas, debemos advertir que esta mortal vida no se puede pasar sin padecer alguna tentacion, pues apenas en el Christiano rayan las luces de hijo de Dios en el Bautismo, quando el infierno se conjura á hacerle guerra. Es la vida del hombre campo sangriento de batalla; no es sitio de quietud: todo él está lleno de lazos: en la comida, en la bebida, en el logro, riquezas, pobreza, honor, utilidad, en todo hay tentaciones, dixo eloquente el Chrysostomo. Armanos trampas el enemigo en la mocedad, en la vejez, en la pobreza, en la compañía, en la soledad, en la adversidad, en la prosperidad, en los ojos, en la lengua, en los oídos, en todos los sentidos. Traemos con nosotros el fuego de la concupiscencia, que nos inclina al mal. Todas las cosas visibles de el mundo, como honras, hermosura, utilidades y gustos, nos hacen bateria para rendirnos. El demonio, enemigo invisible, como leon fuerte nos rodea con hambre de arruinarnos: estamos llenos de estos lazos y redes, que havendolos mostrado Dios al grande Antonio, exclamó: *Señor, quien se podrá librar de ellos?* y oyó por respuesta: *El humilde*. Por eso el hombre siempre debe llamar al Señor: *Esté, Señor*; mi alma asistida de vuestro gran poder, para que me librei de estos poderosos enemigos, y no extingan ni apaguen en mi alma la luz de vuestra gracia. No está en nuestra mano el sentir las tentaciones; pero con la ayuda de el Señor está en nuestro poder no darlas consentimiento: esto pedimos en esta Oracion; veamos para qué fines las permite en nosotros Dios,

§ 15 El gran Doctor de la Iglesia San Agustín, y mi Maestro Santo Thomás dicen que para tres principales fines permite Dios en los hombres las tentaciones: en unos las permite para probarlos; en otros por pena y castigo; en otros por corona. Permite, pues, las tentaciones para probarnos: assi lo dixo en el Deuteronomio; y el divino Espíritu exclamó: *El que no es tentado, qué sabe?* pues no conoce la necesidad que tiene de la

Jacob. cap. 1. v. 13.
Job 7. v. 11.
August. Lib. de Vera Relig. cap. 38.
Ad Ephes. 6.

August. in Psalm. 54.
Isai. 14.
Genes. 32.
Job 1.
Paralipom. 21.

Job. 7.
Ecclesiast. 9.

Chrysost. Hom. ad Pop. Antioch.
Job 4.
D. Bernard. Serm. 48. in Cantic.
Psalm. 54.
Psalm. 118.
Canisius de Spe. Orat. Domin. cap. 3.

D. August. Pref. in enarrat. 2. in Psalm. 29.
D. Thom. 3. p. 2. 41. artic. 1.
Deuterom. 13.
Ecclesiast. 34.

Proverb. 17.
August. lib. de Do-
mo periev. cap. 6.
Staplet. Dom. 1.
Quadrág.
Ecclesiast. 27.
Chrysost. serm. 6.
Basil. Hom. 8.
Hieronym. in 3.
ad Galat.
Ambros. in Psalm.
118.

Orig. Homil. 3.
Gregor. 34. Mo-
ral. cap. 6.
Levit. cap. 2.
Origen. ibi.
Greg. lib. 6. Ep.
25.
Psalm. 147.
Euthym. ibi.
Psalm. 65.
Gregor. 19. Mo-
ral. cap. 4.
Job cap. 28.
Casian. Collat. 4.
cap. 6.
2. ad Corinth. c.
12.
Judith 1. v. 19.

Lesius de Perfect.
Divin. lib. 3. cap.
15.

August. Soliloq. 6.
cap. 16.
Lucæ 22.
Maldonat. ibi.
Richard. de Sanct.
Laur. lib. 7. de
Laud. Virg.
Chrysost. Serm. 16.

gracia de el Señor, ni reconoce su extrema pobreza, ni sabe compade-
cerse del proximo en sus caídas. Es la tentación para nuestra Alma lo
mismo que el horno donde se cuecen los vasos de barro, ó vidrio: es
el crisol donde se purifica el oro de toda la escoria, y donde se descu-
bren sus quilates y entereza: es el viento que manifiesta, si está, ó no,
bien arraygado el arbol de nuestro espíritu: es la piedra de toque que
hace vér la calidad de los metales, pues en tiempo de paz todos mues-
tran valor, y este se conoce en los riesgos de la guerra: es el martillo
que descubre la firmeza de la piedra, ó del diamante: es finalmente, de-
cia San Agustín, el golpe que dá el Artifice en las campanas. Tocaba es-
te de sacar fundida una campana, dala recios golpes para probarla; si
suena bien, sube á la Iglesias; si mal, vuelve al horno á fundirse. De es-
ta suerte prueba Dios á sus hijos: si suenan con fidelidad, confundese
el demonio, y los eleva Dios acia sí.

5 16 Son, pues, las tentaciones, prosigue Origenes, la sal que, aun-
que nos escuece, nos preserva de la corrupcion de las culpas: son las cla-
das y escarchas que arrayan el trigo de la virtud en la tierra de nues-
tro corazon: son como aquella nieve, lana, que dixo David, que nos
abriga y fecunda: son el fuego que purifica las Almas, y les quita la hor-
rura de los vicios: son unos soplos que avivan en nosotros las llamas del
amor sagrado, aprendiendo en ellas la verdadera humildad: son el peso
que puso Dios á los vientos de nuestra vanidad, para descubrir la nada
de nuestra cosecha: son el estímulo y acicate que tenia San Pablo, y te-
nemos tambien nosotros para que no se detenga nuestro espíritu en el
camino de la salvacion. Estas y otras utilidades nos traen las tentacio-
nes; probando Dios en ellas al hombre, para experimentar si le es fiel,
si conserva la paciencia, si guarda conformidad con la divina voluntad,
y si es bueno y valeroso soldado en la Milicia Christiana. Todos estos
provechos traen consigo las tentaciones: por ellas se conoció y lució la
castidad de Joseph, y de Susana, la paciencia de Job, y la fé y obedien-
cia de Abraham: pues como el biello aparta el grano de la paja assi la
lucha de las tentaciones hace distinguir en la Milicia Christiana á los va-
lerosos Soldados de los cobardes.

5 17 Permite tambien Dios las tentaciones por pena, quando en cas-
tigo de ingratiudes, culpas, vicios y tibezas pasadas, dá justissimamente
licencia al demonio para que moleste á el Alma con peligrosas y fuer-
tes tentaciones, usando, aun en esto mismo, Dios de su infinita miseri-
cordia con los hombres, pues mereciendo estos muchas veces ser tenta-
dos, solicitandolo el demonio, se lo niega su Magestad con soberana pie-
dad, como lo agradecia San Agustín. Esto es lo que le sucedió á San Pe-
dro, pues pidiendo el demonio licencia para contrastar su Fé, las Ora-
ciones de su Maestro le preservaron. En muchas tentaciones huviera pe-
ligrado nuestra flaqueza, nacida de nuestra poca Fé, y malos habitos,
sino fuera por la intercesion de Maria Santissima, que tantas veces lo ha
estorvado. Sepamos, pues, dice el Chrysologo, que si peligramos en la
tentación, es porque nuestra ingratitud, y culpas merecieron que diera
Dios con toda justificacion licencia al demonio para tentarnos, siendo
esto en pena de nuestra culpa.

5 18 Ultimamente permite Dios las tentaciones, para con ellas, como
con martillo, labrar á el Alma la corona eterna de la Gloria, escribia
San

Explicanse
otros pro-
vechos.

Son tam-
bien por
pena, y
castigo.

Otras uti-
lidades de
las tenta-
ciones.

San Bernardo: y la razon es, porque en las tentaciones no hay duda
que se exercitan las virtudes con que se consigue la corona: Quando los
repetidos golpes quebrantan la mostaza, la hacen mas activa y eficaz.
En las encendidas brasas los perfumes y aromas exalan sus olores: assi
el Alma exala los de las virtudes en las brasas de las tentaciones. Estas
son la aspera senda que nos hace suspirar por la Patria Celestial: son co-
mo las multiplicadas aguas del general diluvio, que levantan á el Alma
para introducirla en el Cielo, como aquellas levantan de la tierra la
Arca de Noé. Estos fines tienen las tentaciones, para que conozcamos
quan provechosas nos son: y debemos saber que nunca permite Dios que
exceda la tentacion las fuerzas que ha dado á el hombre; para que las
pueda resistir: dixolo San Pablo, atendiendo á la suma fidelidad de Dios.
Como los Alfahareros miden el fuego; para que ni por excesivo que-
me los vasos, ni por diminuto los dexen crusos; assi nuestro Señor mide
con su bondad el tiempo y fuerza de la tentacion, para que exercitan-
do á el Alma, no peligre en el fuego. Por eso no permitió que el de-
monio tocasse á el alma, y entendimiento de Job, midiendo la cantidad
á esta tentacion, enseñandonos que si nos vence la tentacion, no es por-
que no tengamos fuerzas para resistirla, que siempre las dá Dios; sino es
porque quiere nuestra voluntad consentirla.

5 19 El gozar el Christiano de una suma tranquilidad sin sentir ten-
taciones, no es muy segura señal de estar en gracia y amistad de Dios en
esta vida mortal. El ladrón solo sale á robar al que presume rico. El de-
monio solo molesta con tentaciones al que mira rico de virtudes ó de-
seos. El perro no ladra á los de su casa, ni el cazador pone lazos á las per-
dices que tiene. El demonio no ladra á los que mira suyos, ni arma ten-
taciones á los que mira encerrados en la jaula de sus vicios. El mundo,
como el cuervo, solo festeja á los que mira de su trage, y persigue á los
que atiende imitadores de Christo. La carne, mientras por ella pasan los
vicios, no arroja tentaciones, ni las siente; pero si cesan los pecados, lue-
go brota espinas de apetitos. El Alma del pecador está como meson
abierto á todas horas, y por eso no oye los golpes de las tentaciones. Sien-
ten estos las Almas devotas y virtuosas, porque tienen cerrada la puerta
del consentimiento. El que no siente tentaciones, muy en paz está con
los vicios, pues no le hacen guerra. De todo lo dicho se infiere que no
debemos pedir que Dios nos quite las tentaciones, pues no podríamos sin
ellas exercitarnos en la Milicia Christiana. Y como Scipion Nansica no
queria que se destruyesse Cartago, enemiga de Roma, porque entraría
en los Romanos el ocio, que es mayor enemigo, assi no debemos pedir
que no haya tentaciones para exercitarnos, sino es que Dios nos dé fuer-
zas para resistirlas, valor para superarlas, y no nos dexen darlas consen-
timiento.

5 20 Para animarnos á esta lucha ofrece Dios liberal al que venciere
las tentaciones de Mundo, Demonio y Carne, varios, y diversos pre-
mios. El primero, gozar del Arbol de la vida en la Triunfante Patria: el
segundo librarle de la condenacion eterna, y de la muerte segunda del
Alma: el tercero, es preparar á el Alma vencedora el escondido Maná,
esto es, el interior y espiritual consuelo en esta vida, y la fruicion en la
otra. Promete tambien á estos valientes Atletas hacerlos compañeros de
los escogidos Campeones, y darles potestad de juzgar como Principes en
la

Bernard. Serm. 64.
in Cantic.
Damian. Serm. de
S. Marc.
Gregor. 23. Mo-
ral. cap. 24.
Genes. cap. 7.
Greg. lib. Moral.
cap. 3.

S. Ephrem. Serm.
1. de Patient.
Guillem. Langdon.
tract. de Fort. cap.
5. in fin.
D. Thom. in Job
lect. 1.

Chrysost. Hom. 1.
ad Pop.
Staplet. in Domin.
1. Quadrág. text.
1.
Chrysost. Serm.
96.
August. Serm. 85.
et 93. de Tempore.
Greg. 4. Moral.
cap. 24.
Isid. lib. 12. Etym.
molog. cap. 7.
Orig. bon. 3. in
Exod.
August. 1. de Ci-
vit. cap. 30.
Ecclesiast. cap. 17.
Psalm. 27.
Jacob. 1. v. 13.

Apocalyps. 2. v.
11. et 17.

Daniel. cap. 13.
v. 9.

Premios de
la victoria
de las ten-
taciones.

Math. cap. 16.

Ad Corinth. 1. cap. 9. Jacob. cap. 1. Ad Ephes. cap. 6. Apocalyps. cap. 2.

D. Thom. 1. 2. q. 23. art. 4. Bonavent. de Reformat. cap. 3. Anselm. in 1. ad Corinth. Climac. in Scal. cap. 2. in fin. Casian. collat. 19. cap. 16. Lucr. 21. v. 40. Psalm. 36. Psalm. 90. Psalm. 118.

Hieronym. ibi.

Augustin. ibi. Thom. Kempis serm. 10. ad Novit. part. 3.

Joan. 13. v. 10. Matth. cap. 26. Kempis in Opusc. serm. 24. ad Novit. Marc. 14. v. 38. Lucr. 22. v. 40. Apocalyps. c. 18. Isai. cap. 14. Herodotus, et alij.

Casian. Collat. 2. Abbas Moys. In cap. tit. Eccles. 10. in Vitis Pastrum.

la otra vida. Ofrece por quinto premio el hermoso vestido y candor de la gracia y de la Gloria, y que nunca serán borrados del Libro de la vida. Da tambien la segura esperanza de reynar siempre con Christo en aquella eterna Bienaventuranza; y finalmente les ofrece que en ella llevarán, como triunfadores, escritos en sus frentes el nombre de Dios, y el de su heroico valor, con que varonilmente pelearon, y resistieron las tentaciones sin darlas consentimiento. De todo lo qual conocerás como las tentaciones al que con la gracia del Señor se esfuerza a resistirlas, le aumentan las virtudes, le acrecientan los meritos, le ciñen la diadema, y refulgente corona. Debemos, pues, todos esforzarnos a vencerlas, que para ello nos dexó Christo muchos y poderosos medios.

521 Once son las pasiones del Alma, dice Santo Thomás, que son como otras tantas puertas por donde entran las tentaciones en ella. Las unas nacen de la irascible, que son ira, atrevimiento, temor, esperanza, y desesperacion: estas se han de vencer, resistiendolas con valor. Otras nacen de la concupiscible, que son amor, odio, desseo, fuga, gozo, tristeza: estas se han de vencer huyendolas con temor. Aquellas luchando se han de vencer; estas huyendo, dicen los Sagrados Padres, y Maestros de Espiritu; pero veamos en particular algunos remedios para vencerlas. El primer remedio es la Oracion fervorosa y perseverante. Este aconsejaba Christo á sus discipulos, quando les decia: Velad, y orad, para que no os rinda la tentacion. De este se valió San Pablo, suplicando á Dios que le faltasse el molesto estímulo de la carne. Con la Oracion venció Moysés á Amalec, y á sus demás enemigos. Con esta dice San Geronymo que vencía los ardores de la carne, y se defendía de sus tentaciones. Con la misma San Agustín, recurriendo á las llagas de Christo, hallaba eficaz remedio contra todos los enemigos. Este es el remedio que el Venerable Kempis dá contra todas las sugestiones, como universal medicina de todas.

522 Es el segundo remedio el refugio á la intercesion de los Santos, singularmente aquellos, que vencieron con especialidad la tentacion que nos urge; pero entre todos es el mas alto y eficaz patrocinio el de Maria Santissima, que ofrece liberal su socorro á los que recurren con humildad y confianza á su amparo. Es esta soberana Señora la Estrella del mar, que viendonos fluctuar entre los golfos de tentaciones, nos dá la mano, la luz, y nos abre el camino para salir de estos ahogos. Es la Mirra que nos preserva de corrupcion, y del hedor de la tentacion. Al presidio de esta Señora se acogieron todos los Santos, para vencer todas las tentaciones. El tercer remedio es la memoria y meditacion de los Novissimos, y Postrimerías. Para destetar los niños, usan poner mirra ó mostaza, para que se abstengan, y no apetezcan lo dulce de aquel candido humor. Para que nosotros nos apartemos de los deleytes de la carne, la mejor mirra es la consideracion de los Novissimos; pues en la Muerte, Juicio é Infierno conocemos en lo que páran los mundanos deleytes, y riquezas.

523 El quarto remedio muy provechoso es la frecuencia de los santos Sacramentos: en estos se dá abundante gracia, con la qual si el hombre coopera, puede vencer todas las tentaciones; especialmente en el Sacramento de la Penitencia: alli descubrimos nuestros pensamientos al Confesor, de cuyos consejos se confunde y huye el demonio. El descu-

Causas de las tentaciones, y modo de vencerlas.

Segundo, y tercero remedio de las tentaciones.

Quarto, y quinto remedio de ellas.

brir con humildad al Medico espiritual la mordedura de la serpiente, es tan de el agrado de Dios, que aun antes de ponerse el remedio, se ha desvanecido la tentacion: por eso mandó Christo á los leprosos que se mostrassen á los Sacerdotes, y en el camino se hallaron sanos. El quinto remedio es resistir en sus principios las tentaciones y malas sugestiones, y evitar las ocasiones de pecado. No hemos de jugar con la serpiente, sino es procurar quebrantarla la cabeza, porque si no, introducirá en el corazon su veneno. Por eso Sara despidió al chicuelo Ismaél, porque grande no pervirtiera á su hijo. Porque Eva no resistió la primera sugestion, le vinieron tantos daños: lo mismo Caín, y otros. De una centella se origina un fuego grande, dice el Espiritu Santo. El que no sacude la pequeña sugestion, se halla cogido en la grave tentacion; y esto especialmente se ha de observar en las especies de luxuria, y en sus pensamientos, á los quales se han de cerrar luego las puertas, como lo hicieron San Francisco, San Benito, Junipero y otros, fortaleciendose todos con santos pensamientos.

524 Debemos tambien evitar las ocasiones de pecados; las quales han derribado eminentes cedros de santidad. Fuerte y constante era David, varon segun el corazon de Dios; y con todo eso por no quitar la ocasion de ver á una muger en el baño, cayó en graves pecados. Sapientissimo y amado de Dios era Salomon; y por no evitar la ocasion de las mugeres idolatras, cayó en este feo delicto. Fortissimo era Sanson; y por adormecerse en el regazo de Dalila, perdió toda la fortaleza. El que no quiere caer en el lazo, no se acerque á él. El que no quiere mancharse con la pez, no la toque. Quien no quiere quemarse, ó calentarse, no se acerque al fuego. Por eso mandó Dios á Loth que saliesse de Sodomá y de todo su contorno, porque no le tocassen las chispas del fuego: assi debemos evitar las ocasiones, apartándonos de el camino del mal; y de esta suerte nos librarémos de las tentaciones, y las vencerémos, pidiendo siempre al Señor que no nos dexé caer en la tentacion, esto es, que no nos permita darla consentimiento.

P. De qual mal pedis que os libre, diciendo: Mas libranos de mal.

R. Del demonio, y del infierno, y de casos desastrados.

525 Esta ultima peticion es como recapitulacion de la antecedente, y de quanto en ella tenemos pedido. Resumimos y suplicamos al Señor, no solo que nos libre de pecados, sino es tambien de todo aquello que nos ocasiona la culpa; y por ella nos viene, y de ella se origina; pues todos los demás males se incluyen en el pecado, como en mal de males que es. Pedimos tambien que nos libre de el infierno, y de la pena que tenemos merecida por el pecado. Suplicamos tambien nos libre Dios del demonio, de sus enredos y embustes, pues él es la principal causa de todos nuestros males: pedimos, pues, que Dios nos libre, como se dice en la Misa; de los males pasados, que son los pecados, de los quales todavia somos reos, ó por la pena de que somos deudores, ó por la culpa de que no hemos salido; y tambien nos libre de las culpas y penas presentes, de todas las calamidades y castigos que merecemos, que por eso decimos que nos libre Dios de todo mal: que es la misma peticion que hizo Christo

Cantic. 2. Eccles. cap. 3. Psalm. 136. Origen. in Epist. ad Rom. Eccles. cap. 11.

Proverb. cap. 4.

Vide Visam, et dictum Juniperi.

Vide Catechism. Rom. in hac interrog. per tot.

Genes. cap. 19. Psalm. 11. Ad Timothe. 2. cap. 2.

Canisius ubi supra cap. 13. Cyprian. Sermon. 7. de Orat. Dom.

Psalm. 49. v. 18. Psalm. 6. cap. 2. Joan. cap. 17. v. 16.

Deben evitarse las ocasiones de pecar.

Lo que pedimos en estas palabras.

por nosotros, quando estaba proximo á su muerte, rogando á su Eterno Padre que nos librase de todo mal.

526 Se ha de reparar en esta peticion, que no pedimos que nos libre Dios de los males, sino es que nos libre de el mal; y en su primer idioma dice, *libranos de el malo*, esto es, de el maligno, que por antonomasia se llama malo el demonio, por la plenitud y supereminencia de malicia é infernal astucia que en sí encierra. Fue el primer autor de la primera malicia, y pecado, no pecando por flaqueza, sino es por depravada malicia, la qual siempre intenta transfundir en todos los hombres, siendo él fuente y origen de quanta malicia tiene el mundo todo, é inflexible en su maldad, pues desde que pecó está siempre pecando, y pecará por toda la eternidad, sin que en toda esta pueda hacer un acto bueno. Es, pues, maligno, no solo por el fuego de soberbia y envidia en que se arde, sino es por el que procura arrojar por todo el mundo, como de él cantaba el Profeta Rey; llenando el orbe del fuego de luxuria, avaricia, soberbia, ambicion, disension, impiedad; solicitando depravar nuestras acciones en el principio, medio, ó fin, como ponderaba San Gregorio. Por esto todos los hijos de Dios suspiran porque su Magestad los libre de todo mal, esto es, de este infernal dragon que causa todos los males. Y tambien en esto pedimos que Dios nos libre de todos los hombres impios, perversos, malignos, que son miembros de el demonio: con que pidiendo que nos libre Dios de este malo, pedimos nos libre de todos los males, que nos pueden sobrevenir.

527 Todos quantos racionales hay en el mundo, sean justos, ó pecadores, deben pedir á Dios los libre de este maligno espíritu; pues de sus astucias y engaños no están libres, ni las virgenes en sus claustrros, ni los casados en sus matrimonios, ni los Eclesiasticos en los Templos, ni los Religiosos en el Coro, ni los Anacoretas en los Yermos, ni los Sacerdotes en el Sacrificio. Con sus astucias insultó á San Pedro en el Apostolado, y tentó á Christo en el Desierto: y aunque su Magestad le quebrantó las fuerzas, no dexa de luchar con todos: si bien el sujetarse el hombre á su servidumbre es por su voluntad, no porque le faltan armas para vencerle, pues siempre que se valga humilde de los auxilios de la gracia, de la virtud de la Cruz, y de la Pasion de nuestro Maestro, evadirá las tentaciones; y aunque el demonio está, como perro, arado por la virtud de Christo, no dexa de ladrar y morder á los incautos que se le acercan; pero huye de los humildes, de los obedientes, y de los que todo su anhelo y cuidado es amar á Dios, que es el arma con que mas firmemente se vence al demonio.

528 Pedimos tambien aqui que nos libre Dios de todos los males de pena y castigo, assi espirituales, como temporales. Todas nuestras potencias están rodeadas de miserias. La memoria tiene gran dificultad de acordarse de el bien, y está pronta en todas las cosas vanas, feas, y deliciosas; el entendimiento está lleno de ceguedad é ignorancia de las cosas divinas y celestiales, la voluntad sujeta á la inclinacion y á el mal, y á el amor desordenado de sí, de donde nacen sus desordenadas pasiones de amor, de tristeza y alegría vana. En todos los sentidos hay inclinaciones á cosas superfluas carnales, contrarias todas al bien de el alma, como exclamaba el Apostol: de todas estas pedimos á Dios nos apartar, quando decimos: *Libranos de mal.*

Que nos libre de el malo.

Todos deben pedir los libre Dios de este malo.

Pedimos nos libre de los males de pena.

Ad Ephes. cap. 2.
D. Thom. ad hunc locum.
Jerem. cap. 2.
D. Thom. in 1.
Epist. Joan. cap. 6.

Psalm. 57.
Isai. 50.

Psalm. 24. & 30.

Eccles. cap. 10.
Psalm. 77.
Psalm. 34.

Apocalyps. 20.
Psalm. 70.
Joan. cap. 48.
D. Bernard. sup.
Psalm. Quid habebat.

D. Joan. Damasc. lib. de Fid. Orthodox.
D. Thom. Opusc. 2. part. 2. cap. 2.

529 Suplicamos tambien nos libre Dios de todos los males y miserias corporales, en quanto nos pueden embarazar la salud del alma: estas son hambre, sed, frio, calor, y las demás congojas y tribulaciones del cuerpo, que por todas partes nos rodean y afligen, y las enfermedades que nos atormentan, y nos atrasan el solicitar las cosas divinas. De la misma forma pedimos vernos libres de las penas y miserias temporales en los bienes de la fama y de fortuna; testimonios, murmuraciones, contumelias, robos, pendencias, y otras innumerables, que persiguen á nuestra misera vida. Suplicamos tambien el vernos libres, no solo de los presentes males, sino es tambien de los futuros, que son la caída en el infierno, y las penas de el Purgatorio, las quales son sin comparacion mayores que las de esta vida.

530 Instamos tambien en esta súplica porque Dios nos libre á nosotros, y á nuestros proximos de todos los peligros de agua, fuego, tempestad, muertes violentas, y repentinas, que son los casos desastrados: que Dios libre los frutos y campos de granizos, rayos y tormentas, porque no sucedan hambres, ni sediciones: que nos libre del furor de las guerras, de las pestes, de cárceles, de destierros y afrentas, de los arrojos de hombres facinerosos, de ladrones y saltadores, y de todas las cosas semejantes á estas. Pero es de advertir que diferentemente piden los Christianos que los libre Dios de estos males, que piden los Infieles; porque éstos ponen toda su esperanza en la industria humana, ó en los medios naturales: de suerte que aunque les ministren medicinas ó remedios hechos por ensalmos, ó por arte diabolica, todo lo abrazan, como se les dé esperanza de lo que desean; los Christianos empero ponen toda su esperanza en Dios, y saben que si los remedios y medicinas han de aprovechar, es porque ha de baxar de Dios la virtud: y assi no en ellos, sino en Dios refunden su esperanza, y por eso se abstienen, y no pueden usar de los medicamentos que se hacen por artificio diabolico, ó pacto con el demonio. De esta esperanza sobrenatural de los Christianos, y de sus grandes frutos dán en las Escrituras gravísimos testimonios Abraham, Jacob, Loth, Joseph y David, que todos recibieron de la liberal mano del Señor imponderables beneficios, por haver puesto solo en su Magestad la esperanza: en la Ley de Gracia son innumerables los testimonios que nos declaran esto mismo.

531 Para concluir este punto, debemos estar advertidos que mientras peregrinaremos en esta vida; debemos estar preparados con igual y gozoso animo á tolerar todos los trabajos que se nos ofrecieren, como decia el Apostol: pues no es decente que los siervos sean mayores que su Señor, y que sean delicados los miembros, quando nuestra Cabeza Christo está coronada de espinas, decia San Bernardo. Urías no quiso el florido lecho de su cama, por estar sus Capitanes en campaña. En todos los sucesos debemos orar humildes al Señor, como los niños de Babyloña en medio del fuego, como los Macabéos en el combate de sus fatigas, y como los Apostoles, sufriendo contumelias, afrentas y tormentos. Quando pedimos, pues, al Señor que nos libre de enfermedades ó males temporales, ha de ser siempre debaxo de condicion, si no nos convienen para provecho de nuestras almas; pues segun San Bernardo, y Sagrados Doctores, estos males nos pueden ser provechosos, ó para probar nuestra

Tom. I.

Ff

tra

Pedimos tambien nos libre de miserias presentes y futuras.

Tambien de otros peligros.

Debemos estar constantes en lo adverso.

Psalm. 33. v. 18.

Bernard. in Sent. Psalm. 7.

Joan. Climac. Grad. 28.
Job cap. 5.

Abreu in Spec. Par. lib. 7. cap. 8. self. 8.
Paralip. 16. v. 12.
August. lib. 2. de Doctr. Christ. cap. 19. 20. & 21.
Eccles. cap. 32. v. 4.
Cap. Non liceat 26. quest. 5.
Cap. Si quis ariatur.
Cap. Qui de divinatione.

2. ad Timoth. 8.
Actos. cap. 14. v. 21.
Lucas 24. v. 26.
Mateh. cap. 10.
Bernard. serm. 1. de omnib. Sanctis.
2. Reg. cap. 11.
Daniel. 13. v. 19.
In Libris Machab. Actos. 9.
Psalm. 1.
Bernard. in Sent.

tra constancia, ó para exercitar la virtud, ó para que por este merito nos corone Dios con aventajado premio.

532 Son los trabajos, palmadas y golpes que Dios nos dá para que arrojémos el hueso de la culpa, que nos ahogaba, y no nos dexaba respirar en el amor de Dios. Son espinas, con que Dios clava nuestros pasos, para que no prosigan la carrera de los vicios. Danos la enfermedad y pobreza, para que tengamos el debido temor á la divina Justicia: para que conociendo que son las culpas la causa de nuestros males, hagamos la debida penitencia: para que, experimentando el Christiano tanto acibar en las cosas temporales, se desaficione de ellas, y ponga su amor en Dios, y en la eternidad, y tenga valor para corregir y zelar las ofensas de Dios, temiendole justo, alabandole poderoso, y respetandole Señor, encaminando á él su conocimiento. Son los trabajos las despaviladeras que quitan á la luz del alma los embarazos, para que suba el espíritu á buscar á su fin ultimo. Muchas veces no se acordara el hombre de Dios, si no fuera por la enfermedad, por la pérdida de hacienda, ó por el falso testimonio. Muchos se condenaron ricos, que se huvieron salvado si fueran pobres. Debemos, pues, llevar los trabajos con paciencia, sin ira, y con resignacion, que de esta suerte nos serán meritorios. Y por eso quando pedimos que Dios nos libre de estos males, ha de ser condicionalmente, si nos conviene para nuestra salvacion; pero de los de la culpa absolutamente debemos siempre clamar y pedir, *Libranos de mal.*

533 Ultimamente decimos en esta Oracion la palabra *Amen*, pidiendo confirmacion de todo lo dicho. Es esta una palabra Hebrea, que dispuso el Espiritu Santo que no se variasse en otra lengua en la Iglesia; y assi en ella se ha usado siempre en esta y en las demás Oraciones. Es de tanta autoridad, que San Juan la oyó cantar y decir en el Cielo; y por esta causa de la misma forma la pronunciamos nosotros en la tierra. Una de sus significaciones es decir: Verdad es todo quanto hemos dicho y pedido; en otra quiere decir: Assi sea, ó assi se haga, que es lo mismo que decir: Tened Señor por bien, que esto que os he suplicado se execute; y todo quanto he dicho es la verdad. Pedimos, pues, en ella que Dios nuestro Señor confirme nuestras peticiones: rogandole que nuestros pecados no estorven aquello que por la divina misericordia nos es prometido, sino que tenga todo su cumplido efecto. En las demás Oraciones esta palabra la responde el Pueblo, en esta Oracion en la Misa el mismo Sacerdote la pronuncia, dando á entender que Dios admite nuestras peticiones. Añadióla, pues, Christo en esta Oracion por corona, y para que se manifieste el ansia y deseo que tenemos de conseguir lo que pedimos; pues para que sea oída la Oracion, siempre se ha de acompañar con fervorosos deseos y confianza, con la qual la pronunciamos como hijos del Señor, fiando en su bondad nos dará lo conveniente, y su gracia para que le veamos en la Patria: con que damos fin á esta Oracion de el Padre nuestro, pidiendo á Dios nos libre de todo mal. Amen Jesus.

Psalm. 13.
Hugo Card. ibi.
Rayner.
Vega in Psalm. 2.
Penitent.
Bernard. serm. 48.
in Cant.
August. lib. 1. de
Civitat. cap. 9.
Cyprian. libr. ad
Denetra.

Exod. 5.
August. in Psalm.
136.
Damian. libr. 7.
Epsit. 4.
Chrysost. hom. 24.
in Matth.

Septuaginta le-
gant fiat.
Psalm. 4. v. 14.
Ambros. sup. Ps.
40.

Hieron. Epsit. 174.
in Marc. & Mat.
2. ad Corinth. 1.
v. 27.
Psalm. 43. v. 7.
Ad Hebr. 5.

Frutos que
se sacan de
los traba-
jos.

Qué signi-
fica esta
palabra
Amen.

Razon de
otras Ora-
ciones.

Oraciones
del Rosa-
rio, y otras,
y quales se
deben exi-
tar.

CAPITULO TERCERO.

De otras Oraciones.

P. Hay otras Oraciones demás de la de el Padre Nuestro
R. Si Padre, las de la Escritura, Iglesia, y Santos.

534 **N**O podemos ignorar que fuera de esta Oracion de el Padre nuestro la Escritura Sagrada pone muchísimas Oraciones, Hymnos y Canticos, que se usan en la Iglesia, ya en las Horas Canonicas, ya en Rogativas, ya en otras necesidades; de que siempre han usado y usan los Fieles, no solo en las Comunidades en general, sino es también en particular, para impetrar la misericordia de el Señor y templar su soberana Justicia. De estas hay unas que solo tratan con Dios como Dios, pidiendo por sus divinos atributos lo que necesitamos; y de estas unas se dirigen al Padre Eterno, otras se encaminan á el Hijo, y otras á el Espiritu Santo, y otras á toda la Santissima Trinidad. Demás de estas hay otras Oraciones, que solo hablan con el Hijo de Dios en quanto Hombre, valiendonos de los meritos de su sagrada Pasion, exemplo, é infinitas finezas, para alcanzar misericordia del Señor. Otras deprecaçiones y Oraciones hablan con la Virgen Santissima nuestra Señora, para que sea nuestra Medianera y Abogada: otras se dirigen á los Santos, poniendolos por intercesores, para que nos favorezcan con su divina Magestad, y por medio de sus ruegos consigamos el remedio en nuestros ahogos, y los divinos auxilios para nuestros socorros.

535 En diversos Autores se hallan utilísimas Oraciones para cada Misterio de la Pasion de Christo nuestro Señor. Para prepararse á confesar, á oír Misa, y para antes y despues de comulgar, son excelentes las que compusieron Santo Thomás y San Buenaventura. Llena de altísimos mysterios, y copiosísimas indulgencias es la de el Rosario de Maria Santissima, y la de las treinta y tres Oraciones de el Padre nuestro, que se llama Corona de el Salvador; porque aquellas treinta y tres Oraciones en honor de los treinta y tres años de el Señor, son hermosas flores de que se texe su brillante Corona; y los que piadosos, reverentes y humildes se la ofrecen, serán benditos de su Magestad. De todas estas y otras Oraciones nos debemos valer, y las debemos usar, con tal que estén aprobadas, consentidas y confirmadas por la Catholica Iglesia, á quien debemos seguir en todo lo que hiciéremos, como á Maestra universal, é infalible regla de la verdad. Y debemos tener gran cautela con algunas Oraciones vulgares que ha introducido el zelo particular de algunos, hablando con Dios y sus Santos. Para que usemos de estas Oraciones con seguridad, se necesita que primero sean consultadas con varones doctos y timoratos, que con reflexion las examinen y reconozcan, pues se hallan en muchas de ellas graves supersticiones, y en otras errores intolerables, por lo qual los incautos é indoctos tropiezan y se engañan; y assi se necesita que pasen primero por el crisol de el examen.

536 Aunque Christo nos compuso esta Oracion breve, no por eso
Tom. I. Ff 2 con-

Illustr. Lepe ad
hunc locum.